

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN FÍSICA Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p><b>SOLICITUD DE FORMULACIÓN Y RADICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL</b></p>	MEDE01.04.18.P05.F02	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/oct/2016

Santiago de Cali, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Dr(a)

\_\_\_\_\_  
Director(a)  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal  
La Ciudad

Conforme a lo establecido en la Ley 388 del 18 de julio de 1997, el Decreto Nacional 019 de 2012 y el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal 0373 de 2014), de manera comedida me permito solicitar la radicación de la Formulación del Proyecto de Plan Parcial \_\_\_\_\_(nombre del plan parcial), localizado entre \_\_\_\_\_(nomenclatura de las vías y/o números prediales y/o coordenadas planas Magna Sirgas origen Cali), para lo cual anexo la siguiente información:

1. Cédula de ciudadanía. (Fotocopia)
2. Cédula de Extranjería. (Fotocopia)
3. Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado. (Original)
4. Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño. (Original)
- Anotaciones Adicionales: Explicar las condiciones evaluadas en la fase de diagnóstico, la pertinencia y procedencia del plan parcial, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la formulación del mismo.
5. Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados. (Original)
6. Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto. (Original)
7. Cuantificación general de la edificabilidad total según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención. (Original)
8. Cartografía en escalas 1:2000 ó 1:5000 con planos de diagnóstico y normativos de la formulación. (Original)
- Anotaciones Adicionales: Incluir 1) plano topográfico del área de planificación señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria 2) Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes, 3) Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico, 4) Plano de la red vial y perfiles viales, 5) Plano de espacio público y de la localización de equipamientos, 6) Plano del trazado de las redes de servicios públicos, 7) Plano de usos y aprovechamientos, 8) Plano de asignación de cargas urbanísticas, 9) Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión, 10) Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas y 11) Plano de delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar. (Original). Por cada plano requerido.
9. Propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas. (Original)
10. Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística. (Original)
11. Delimitación del área de planificación objeto del plan parcial, con el señalamiento de las políticas, objetivos y directrices urbanísticas que orientarán la actuación u operación urbana. (Original)
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.
12. Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística. (Original)
- Anotaciones Adicionales: Definir de forma que permita el cumplimiento conjunto de las cargas de cesión y urbanización de la totalidad de su superficie, mediante el reparto equitativo de cargas y beneficios entre sus afectados.
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.
13. Documento con las normas urbanísticas específicas para el área de planificación y las unidades de actuación urbanística en que se divida el plan parcial. (Original)
- Anotaciones Adicionales: En las cuales se defina: 1) La asignación específica de usos principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos 2) La asignación específica de las intensidades de uso; índices de ocupación y construcción; retiros, aislamientos, empates y alturas 3) La asignación de las cargas.
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.
14. Documento con identificación de los elementos que por sus valores naturales, ambientales o paisajísticos deban ser conservados. (Original)
- Anotaciones Adicionales: Estableciendo las medidas específicas de protección para evitar su alteración o destrucción con la ejecución de la actuación u operación urbana.
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.
15. Documento con identificación de los bienes de interés cultural del orden municipal o distrital. (Original)
- Anotaciones Adicionales: Señalando las condiciones de manejo y los criterios de intervención que aseguren la conservación de los mismos.
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.
16. Definición del trazado y la localización de las áreas de dominio público reservadas o afectadas al uso. (Original)
- Anotaciones Adicionales: O servicio público que en desarrollo de las previsiones del plan de ordenamiento y los instrumentos que lo desarrollen, constituirán: 1) La red vial y peatonal, 2) Las redes de los servicios públicos, 3) La red de espacios públicos, zonas verdes y parques, de acuerdo con lo señalado por el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen y complementen, 4) La red de equipamientos colectivos de interés público o social.
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.
17. Fijación y localización del porcentaje obligatorio de suelo que deberá destinarse al desarrollo de programas de vivienda de interés social. (Original)
- Anotaciones Adicionales: in perjuicio de que estas áreas puedan ubicarse en otras zonas de la ciudad, de conformidad con lo que para el efecto haya previsto el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen.
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.
18. Adopción de instrumentos legales de manejo y gestión del suelo; participación en plusvalías, y demás instrumentos que sean necesarios para la financiación y ejecución del plan parcial. (Original)
- Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN FÍSICA Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>SOLICITUD DE FORMULACIÓN Y RADICACIÓN DEL          PROYECTO DEL PLAN PARCIAL</b>	MEDE01.04.18.P05.F02	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/oct/2016

19. Evaluación financiera de las obras de urbanización de las unidades de actuación y su programa de ejecución, junto con el programa de financiamiento. (Original)

Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.

20. Planos de diagnóstico, incluido el catastral cuando exista. (Original)

Anotaciones Adicionales: El documento técnico soporte que incluya las conclusiones de los estudios que justifiquen las determinaciones del plan parcial, así como los planos normativos y el decreto de adopción.

Excepción: Para el caso de planes parciales en áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión.

Cordialmente;

Datos del solicitante:

a. Nombres y Apellidos completos: \_\_\_\_\_

b. Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

c. Dirección de correspondencia: \_\_\_\_\_

d. Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

e. Correo electrónico: \_\_\_\_\_

f. Acepto ser notificado por medios electrónicos de todos los actos administrativos expedidos en el curso de los trámites adelantados, de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Si  No

Anexo: Lo anunciado

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE SOLICITUD DE FORMULACIÓN Y RADICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN PARCIAL

Datos de la solicitud:

Fecha: Fecha en la cual se efectúa la radicación de la solicitud.

En el espacio del encabezado se debe colocar el nombre del plan parcial, y la localización debe estar referida por la nomenclatura de las vías y/o los números prediales y/o las coordenadas planas Magna Sirgas origen Cali.

Datos del solicitante:

a. Nombres y Apellidos completos: Escriba el(los) nombre (s) y el(los) apellido (s) como figuran en el documento de identificación.

b. Cédula de Ciudadanía: Escriba el número de identificación como aparece en el documento de identidad .

c. Dirección de correspondencia: Diligencie la dirección donde usted recibe correspondencia.

d. Teléfonos de contacto: Diligencie el número telefónico donde se puede contactar. Si es fuera de Cali por favor colocar el prefijo indicativo del lugar al que pertenece el número telefónico.

e. Correo Electrónico: Diligencie el correo electrónico del solicitante

f. Marque con una (x) si acepta o no ser notificado por medios electrónicos de todos los actos administrativos expedidos en el curso de los trámites adelantados.

ESTE FORMATO SE PUEDE OBTENER POR INTERNET DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ruta: En el navegador web digite <http://www.cali.gov.co/planeacion/>

En la sección Formularios y Consultas, haga clic en Formularios de descarga de Trámites del Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM - <http://www.cali.gov.co/planeacion/documentos.php?id=343>